LA NUEVA AGRICULTURA DEL SOFÁ.
Joaquín Olona Blasco. Decano del Colegio Oficial de
23 de Enero de 2015.

En el cierre de la Reforma de la PAC 2014-2020, el Gobierno español ha tenido que ceder al dictado de la Comisión Europea flexibilizando la definición de "agricultor activo" conforme al Reglamento (UE) nº 1307/2013. Al final también será "agricultor activo" quien únicamente mantenga las buenas condiciones agrarias de la tierra sin obtener ingreso alguno procedente de la venta de cosechas ni ganado.

Así, la Reforma ha terminado por mantener, sino agravar, una de las peores anomalías que se querían erradicar: la "agricultura del sofá". Una "agricultura" en la que el objetivo de quien la practica no es otro que cobrar las ayudas de la PAC. Una desafortunada "actividad" que parece aspirar a legitimarse al amparo del nuevo lema "Dinero público para bienes públicos" lanzado por la Comisión Europea.

Es cierto que el RD 1075/2014 sobre pagos directos de la PAC habilita herramientas para combatir una "actividad" tan poco creíble y nada ejemplar como es la "agricultura del sofá". Considera en situación de riesgo a quienes no justifiquen que al menos el 20% de los ingresos agrícolas totales, subvenciones incluidas, proceden de la venta de productos. Los resultados ya se verán pero el problema, que ya está, exige recursos y atención.

El reforzamiento de la "agricultura del sofá" no deja de ser una consecuencia lógica del desacoplamiento productivo y del empeño de quienes imponen eliminar todo vínculo entre la necesaria ayuda pública a la agricultura y su razón de ser, que no es otra que la producción de alimentos.

En la Unión Europea, el desacoplamiento se nos presenta como dogma incuestionable ante la Organización Mundial de Comercio cuando tan sólo es el resultado de unos criterios y de unas negociaciones quizás poco afortunadas. La Farm Bill 2014-2018 estadounidense ha erradicado el desacoplamiento y Canadá nunca lo ha aplicado.

El carácter multifuncional de la agricultura es una evidencia pero otra cosa bien diferente es que deba ser el fundamento de la política agrícola. Es verdad que la agricultura produce bienes públicos que los mercados no reconocen ni remuneran correctamente, tales como seguridad y soberanía alimentaria, paisaje, cultura, absorción de CO_2, biodiversidad asociada, etc. Pero también produce males. El balance neto final para la sociedad, en cualquier caso muy difícil de valorar, depende de quiénes, cómo, bajo qué circunstancias y con qué fines llevan a cabo la actividad agraria.

No obstante, la multifuncionalidad agraria es la expresión de un proceso de "producción conjunta" en la que, junto a los alimentos, también se producen otros bienes (y males). El resultado de eliminar la producción alimentaria de la actividad agrícola, suponiendo que lo que resulta de ello –sin aportación alguna al PIB, al empleo ni a la exportación- sea viable y pueda seguir llamándose agricultura, no tiene por qué traducirse necesariamente en servicios ambientales útiles para la sociedad. Dependerá de quiénes, cómo, por qué, para qué y bajo qué circunstancias concretas lo hagan.

No es baladí que nuestros competidores agrícolas más importantes, tales como Estados Unidos, Canadá o Australia, cuestionen la política agroambiental europea por considerar que

se pagan ayudas con independencia del valor, interés y utilidad real del supuesto servicio ambiental generado e, incluso, sin constatar que dicho servicio se produzca realmente.

“Mantener las buenas condiciones productivas agrarias de la tierra” ó destinar el “dinero público para bienes públicos” es necesario pero no suficiente para fundamentar la ayuda pública: ¿De qué bienes públicos concretos hablamos? ¿Da lo mismo quiénes los produzcan? etc. Por el contrario, los hechos demuestran que tales formulaciones son muy eficaces para extender la “agricultura del sofá” y, sobre todo, para concentrar la atención de las administraciones agrarias en la persecución de quienes la practican, con el consiguiente riesgo añadido, y también consabido, de que terminen pagando justos por pecadores.

El decepcionante resultado de la Reforma de la PAC, al menos desde el punto de vista agrícola, impone una profunda reflexión a todos los agentes. En particular, las administraciones agrarias y sus responsables políticos harían bien en, además de gestionar la PAC, impulsar los profundos cambios agrícolas que se necesitan y a lo que, lamentablemente, esta PAC difícilmente contribuirá.